



378 -2011-AGN/J

Resolución Jefatural No.

Lima, 28 SEP 2011

Visto, el Informe N° 064-2011-AGN/OTA de fecha 28 de setiembre de 2011, sobre aprobación del Plan Quinquenal de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025 se aprueban las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, con la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, correspondiéndole a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) la función de planificar, desarrollar, gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público;

Que, el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 y dispone, en sus artículos 3 y 4, que las entidades públicas aprueban un Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, correspondiendo a SERVIR señalar los contenidos mínimos de dicho Plan;

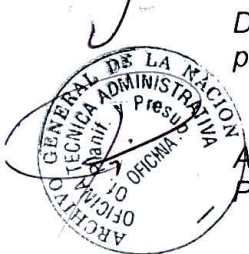
Que, la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE, establece los lineamientos generales para la elaboración del Plan de Capacitación del personal;

Que, de acuerdo con la Directiva antes señalada, los lineamientos deben estar contenidos en un Plan Quinquenal de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (en adelante PDP Quinquenal), que deberá ser aprobado por el Titular de la Entidad e implementado a través de planes anuales de desarrollo de las personas (PDP anualizado);

Que, el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas ha validado la propuesta del PDP Quinquenal elaborada por la Oficina de Personal, siendo necesario llevar a cabo su aprobación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1025 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobada por Resolución de Presidencia



Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el PDP Quinquenal del Archivo General de la Nación para el periodo 2012-2016, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que el egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución se cargará al Presupuesto Anual del Ejercicio Presupuestal respectivo, mediante la aprobación del PDP anualizado del Archivo General de la Nación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional